



MAT.: AUTORIZA PAGO DE BONIFICACION POR PRESTACION DE SALUD A FUNCIONARIA SOCIA DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO, 14 SEP 2023

DECRETO N° P 4 2 3 2



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- Ley 20.647 Permite incorporación de los funcionarios de Salud a los Servicios de Bienestar.
- D.A. N°1.288 de 17.03.2014 aprueba acuerdo N°380 del H. Concejo Municipal, que aprueba Reglamento de Bienestar.
- D.A. N° 2.329 de fecha 22.05.2014, Aprueba Reglamento de Bienestar de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Acuerdo del comité de Bienestar sobre los beneficios para los socios en el año 2023.
- D.A. N° P 4.775 de fecha 30.12.2022, que aprueba listado de beneficios para los socios del servicio de Bienestar de Salud Municipal para el año 2023.
- Boleta Exenta Electrónica N° 93259 de fecha 05-05-2023, por un monto de \$41.000.
- Boleta Electrónica N° 2089688 de fecha 10-05-2023, por un monto de \$56.880.
- Boleta Exenta Electrónica N° 1134675 de fecha 06-06-2023, por un monto de \$45.000.
- Comprobante Tarjeta de Débito valido como boleta de fecha 14-06-2023, por un monto de \$18.170
- Comprobante Tarjeta de Débito valido como boleta de fecha 04-09-2023, por un monto de \$64.840.
- Las boletas y comprobantes de pagos corresponden a pagos realizados por la funcionaria socia del servicio de Bienestar de salud doña Gregoria Fuentes Almonacid, por exámenes de laboratorio y atención de salud de su hija.
- Que según el decreto que aprueba el listado de beneficios para el año 2023, corresponde reembolsar a la funcionaria el 50% de las consultas médicas y un 30% por los exámenes de laboratorio.

DECRETO:

- I. Páguese en el mes de SEPTIEMBRE 2023, bonificación del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, por un monto de \$76.767 de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	RUN	Prestación	Monto Boleta	Bonificación %	Reembolso \$
Gregoria Fuentes Almonacid		Exámenes de Laboratorio	\$41.000	30%	\$12.300
Gregoria Fuentes Almonacid		Exámenes de Laboratorio	\$56.880	30%	\$17.064
Gregoria Fuentes Almonacid		Atención Medica Especialidad	\$45.000	50%	\$22.500
Gregoria Fuentes Almonacid		Exámenes de Laboratorio	\$18.170	30%	\$ 5.451
Gregoria Fuentes Almonacid		Exámenes de Laboratorio	\$64.840	30%	\$19.452

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO



(2)
(1)

ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 14 SEP. 2023
15 SEP 2023

FECHA SALIDA:.....
OBSERVACIÓN N°:.....